

B 18/10/36
29.10

A Carlos

En mi anterior contestaba ya todas
sus cartas y venían comprobantes y detalle
del saldo tiene Depito adelantado para el mensual
pago de jornales. Tambien le indicaba la
necesidad de dirigirse ~~excl~~ exclusivamente
a mi para todo lo de las obras del templo
pendiente con Depito.

La "Jurico" donde tiene n. asegurado
todos los jornaleros del fardio, amparada por
una disposicion de 20/4/36, vendra obligada a
pagar el jornal entero, no una parte como
antes y en consecuencia, quedo autorizada para
aumentar la prima, que ya es de 2^o 20%
de modo que en vez de n. pagar 292. - \$tas
en 1934 pagara 333. - más, al efectuar este
cobro, las \$tas. 41^o - correspondientes al año 1936.

En dicha Compañia ya desde que empu-
zaron los sustitutos del fardio, hice el cambio
de nombres, por si se producía algun accidente.

La casa Gravina, con motivo de
crearse el Comissariat de la Vivienda, se hecho
el traspaso de administrador, quedando

ya definitivamente, (basta su vuelta) si le parece bien: Bajo la proteccion de la Generalidad de Catalunya, y confiada por el Comissariat la administracion a mi buen amigo, "N. Marti Forà, adm. de fincas calle Fortes 516 prol. " quien ha puesto el rotulo del Comissariat en la entrada de la escalera y a quien se presentado a los del Pijo

Esto Sr. como todo administrador, cobrará el 2% por su gestion — y como, mal menor, ha hecho contrato (obligatoriamente) por las 200.- del 1.º

Desembolsos de la casa por su cuenta,
 Julio 1936 — 1686.-

Agosto y

Septiembre — $1250^{\circ}15 = 2936^{\circ}15$

Como verá, todo lo oficial, todos los pagos que podrian acarrearle perjuicios se paga, pero en carta oficial concretaremos el ajuste como W. justamente desea

Para "estabilizar" estos gastos, seria como yo, favorable, lo que pedia, me inditase sobre la entrega que antes se le hacia de 2500.- cada mes

de todas maneras, en breve habremos de llegar al fondo de toda la maraña de Kammann y en el ya próximo balance, no tendrá id. ya necesidad de un inspector, dada la plena contabilidad que impondrá el Comité.

Para mayor garantía de que dentro la implantación del nuevo orden económico social, la dirección de la casa se lleva con toda honradez y condiciones, en breve, será nombrado, ya estoy elegido por el Comité, Interventor de la Generalidad, dentro la casa, ~~presentando~~ presentando a la id. como Delegado de ella que será un Balance mensual donde se reflejará la acertada gestión del Comité Obrero, el Central y los Camaradas de las Delegaciones.

De la gestión Gasset, el otro día lo renové y en breve quizás pueda darse una solución favorable al asunto.

La Srta. Armanque me telefonó que en breve su marido (que estaba fuera de París estos días) podrá hacer la gestión encomendada. Dentro la próxima semana, veremos si se resuelve.

Saludos y es siempre muy aff
D. J. Armanque